

CONAMA LOCAL VILADECANS 2025

Encuentro de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad



Comunicaciones Técnicas

**Normativa Comunicaciones de Difusión de
Proyectos**

CONAMA





Edita: Fundación Conama

Año: 2025



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.



NORMATIVA COMUNICACIÓN DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Las comunicaciones de difusión de proyectos tienen como objetivo describir las acciones y mostrar los resultados de iniciativas y proyectos de sostenibilidad de entidades públicas y privadas.

Una comunicación de difusión de proyectos puede estar compuesta por un documento escrito y/o un panel. Ambos documentos deben ser relativos al mismo proyecto que se está comunicando.

El tipo de **comunicaciones escritas y paneles permitidos** incluyen:

- Proyectos e iniciativas de entidades públicas y privadas que presenten resultados.
- Aplicación y resultados de estrategias, planes, programas, rutas y otros instrumentos de entidades de la administración pública.
- Aplicación y resultados de estrategias, planes, programas y otros instrumentos y herramientas de mejora de la sostenibilidad en entidades privadas.
- Resultados de la actividad habitual de entidades del tercer sector constituidas de forma específica para la consecución de objetivos ambientales.

Esta convocatoria **no incluye** los siguientes tipos de documentos:

- Artículos o tribunas de opinión.
- Artículos periodísticos.
- Campaña de protesta o denuncia.
- Documentos informativos o didácticos.
- Materiales pertenecientes a campañas de comunicación o marketing.
- Catálogos de venta o especificaciones técnicas de productos o servicios.
- Propuesta de ponencias.



- Biografías.
- Difusión de premios o reconocimientos.
- Programas de jornadas y cursos.
- Manifiestos y/o compromisos.

Las guías, manuales, recomendaciones, metodologías y otras herramientas generadas como resultado de un proyecto podrán formar parte de una comunicación de difusión de proyecto como parte de los resultados mostrados del mismo, si bien no pueden constituir por sí mismas una comunicación técnica.

METODOLOGÍA Y PLAZOS

1. Para enviar una comunicación de difusión de proyecto en formato escrito o panel a Conama Local 2025 es necesario cumplimentar el formulario on-line, disponible en [la **web de Conama Local 2025**](#) El formulario incluye un **resumen** con una extensión máxima de 30 líneas que será revisado por la organización para su aceptación (**antes del 31 de octubre de 2025**).
2. La organización comunicará al autor/a de la comunicación a través del correo electrónico la **aceptación o denegación de la comunicación** en el plazo máximo de 10 días naturales desde la recepción del formulario.
3. Una vez recibido el mail de aceptación del resumen, se enviará la comunicación completa a través del formulario on-line, disponible en [web de Conama Local 2025](#).
4. Para poder enviar la **comunicación completa el plazo es hasta el 14 de noviembre**.

AUTORÍA

1. Cada comunicación tendrá solo un **autor/a principal** y el mismo solo podrá presentar una comunicación.
2. Existe la posibilidad de incluir **otros autores**, que aparecerán en un segundo



plano.

3. En el caso de aquellas comunicaciones presentadas tanto en formato escrito como en panel, ambos documentos deberán corresponder al mismo autor/a principal.

REQUISITOS

1. El contenido debe ser **original** del autor/a o autores que lo firman.
2. El contenido debe ser **inédito**.
3. Los contenidos deben ser **relativos a los objetivos y áreas temáticas** del Congreso Nacional del Medio Ambiente y, en extensión, al sector ambiental y del desarrollo sostenible.
4. En caso de presentarse comunicación en formato escrito y panel, ambos documentos deben ser relativos al mismo proyecto y ser complementarios entre sí.
5. Las comunicaciones pueden presentarse **en castellano**, lengua de trabajo del Congreso Nacional del Medio Ambiente. También se permitirá la presentación **en inglés**. Con independencia del lenguaje utilizado para los documentos, el **resumen** de la Comunicación **deberá ser presentado en castellano**.

Será motivo de exclusión:

1. La utilización inadecuada del lenguaje, incluyendo el uso de lenguaje malsonante u ofensivo.
2. Aquellos contenidos que puedan suponer una ofensa o amenaza contra un colectivo y/o atente contra las libertades individuales.
3. Cualquier otro contenido que la organización considere inadecuado.



FORMATO

Formato escrito

El formato escrito tiene las siguientes especificaciones.

- Entrega en formato digital.
- Formato de archivo PDF.
- Extensión mínima de 5 páginas y máxima de 30.
- El documento presentará un formato acorde con la plantilla facilitada por Fundación Conama.
- El documento presentará los contenidos mínimos de índice establecidos por Fundación Conama.
- Peso de archivo inferior a 5Mb.
- La bibliografía debe cumplir el método de citas APA:
<https://www.fundacionconama.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- La plantilla que debe usarse para la presentación de la comunicación técnica se enviará una vez sea aceptado el resumen de la comunicación.

Formato panel

El formato panel tiene las siguientes especificaciones.

- Entrega en formato digital.
- Formato de archivo JPG o PDF.
- Dimensiones equivalentes a 175 cm de alto y 90 cm de ancho.
- Peso de archivo inferior a 5Mb.



EXHIBICIÓN DE PANELES DURANTE CONAMA LOCAL 2025

1. Aquellas comunicaciones de difusión de proyectos que presenten formato panel pueden participar en la exhibición de paneles de Conama Local 2025. El espacio de exhibición **es limitado**, por lo que deberán inscribirse a través del siguiente formulario y una vez se agoten los espacios, el formulario no permitirá realizar ninguna inscripción más.

Solicitud de exhibición de paneles, estará incluida en el formulario para presentar el resumen de la comunicación.

2. Los costes asociados a la producción del panel y envío a la dirección donde se celebra el Congreso, serán por cuenta de la/s personas que figuran en la autoría de la comunicación.

La dirección de envío del panel se comunicará al autor/a que haya solicitado la exposición y haya sido aceptada su comunicación.

3. La exhibición de paneles tendrá lugar los días 2, 3, y 4 de diciembre.

Producción de paneles

1. Los paneles deben ser producidos en formato físico.
2. El panel debe contener un título homólogo al presentado en la Comunicación. En caso de no presentar título, o de ser necesario indicar el panel con un título diferente, **deberá indicarse en la esquina inferior derecha el nombre de la Comunicación a la que corresponde.**

Colocación de paneles

1. La colocación de paneles será realizada por Conama.
2. El panel deberá ser enviado a la dirección que se indique en la aceptación de la comunicación técnica y la fecha tope de recepción del panel.
3. Para facilitar el montaje, cada panel deberá estar **identificado con una**



etiqueta que identifique el título, autoría **e id del panel**.

Este **id** se comunica una vez se haya aceptado la comunicación completa, mediante un mensaje.

4. La organización establecerá un orden de colocación e índice de paneles.

Retirada de paneles

1. Una vez clausurado Conama Local 2025 las personas responsables del panel que lo deseen pueden retirar su panel de la exhibición (4 de diciembre en horario de mañana)
2. Todos los paneles no retirados serán retirados y destruidos por la organización de Conama Local 2025.

DIFUSIÓN

1. Todas las comunicaciones técnicas aceptadas serán publicadas en la web:

Enlace Web Conama Local 2025

2. Se asignará un número ISBN a esta recopilación documental

DUDAS Y CONSULTAS

Existe un documento de preguntas frecuentes en la web **Enlace Web Conama Local 2025** donde se resuelven las dudas más habituales relativas a la presentación de comunicaciones en Conama Local 2025.

En caso de no encontrar respuesta, puede consultar a través del correo comunicaciones@conama.org



Conecta. Actúa. Transforma

La transición ecológica empieza en tu ciudad

CONAMA

